



DECRETO N°: 073

CASTRO, 20 de enero de 2022.

VISTOS:

- 1.- Escritura de donación de fecha 24 de diciembre del 2021, entre doña Francisca Albani Oyarzo Gallardo y la Ilustre Municipalidad de Castro, suscrita en Segunda Notaría de Castro por el Notario Sebastián Sada Aznar.
- 3.- Boleta de honorario N°113990 de fecha 20 de enero de 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Castro Don Enrique Monasterio Rebolledo.-
- 5.- El oficio N°287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos.
- 6.- La Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 7.- El decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021 y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se suscribe Escritura de Donación entre Doña Francisca Albani Oyarzo Gallardo y Municipalidad de Castro con fecha 24 de diciembre de 2021.-
- 2.- Que, en la cláusula tercera de la escritura de donación ya individualizada viene en materializar donación de Doña Francisca Albani Oyarzo Gallardo a la Municipalidad, en los términos de los artículos mil trescientos ochenta y seis y siguiente del código civil a favor de la Ilustre Municipalidad de Castro, debidamente representada, de un predio denominado Lote "1c", ubicado en Coihuinco, de la comuna de Castro, de una superficie de una hectárea cero cuatro áreas.
- 3.- Que, según el documento suscrito debe ingresar al Conservador para hacer su correspondiente inscripción y así finalizar el trámite de Donación.-

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a don Enrique Monasterio Rebolledo, _____, la suma de \$49.000, por concepto de pago de Honorarios Conservador de Bienes Raíces de Castro.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2152212005 "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/kes

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE